

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</h2>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

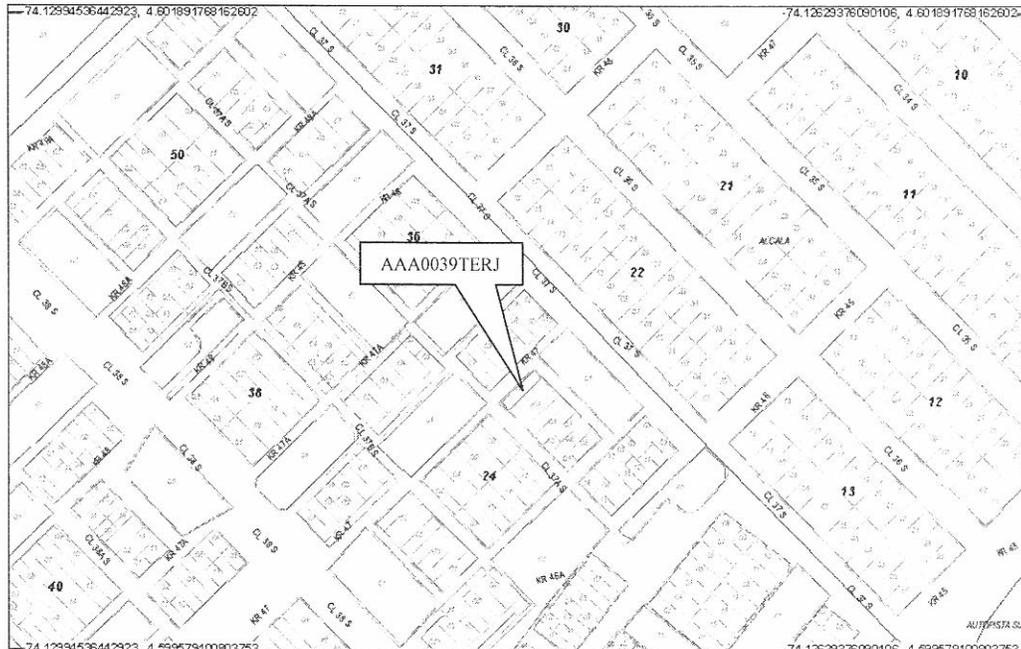
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1399
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER2690
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-35092

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Puente Aranda
2.2 LOCALIDAD:	(16) Puente Aranda
2.3 UPZ:	(41) Muzú
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Ospina Pérez
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 37 Sur No. 46 – 55 (Muro de cerramiento)
2.6 CHIP:	AAA0039TERJ
2.7 FECHA DE VISITA:	Marzo 10 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Dos Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	120 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR – 1399



Página 1 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras y Urbanismo de la Alcaldía Local de Puente Aranda, de acuerdo con el oficio No.OB 1512.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento objeto de la visita técnica se encuentra en el costado occidental de la edificación, desde el sendero peatonal se pueden observar las condiciones estructurales del muro, el responsable del predio permitió el ingreso para observar la cara interna del muro, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

CAR – 1399



Página 2 de 5 

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento se encuentra en la parte posterior del inmueble, está construido en mampostería de arcilla sin elementos de confinamiento. El extremo sur ha sido demolido, en este sector se está construyendo una edificación de dos niveles. La localización y el aspecto general del muro de cerramiento del costado occidental del inmueble se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2. Las dimensiones del muro de cerramiento existente son cinco metros de largo y dos metros con cincuenta de alto aproximadamente.

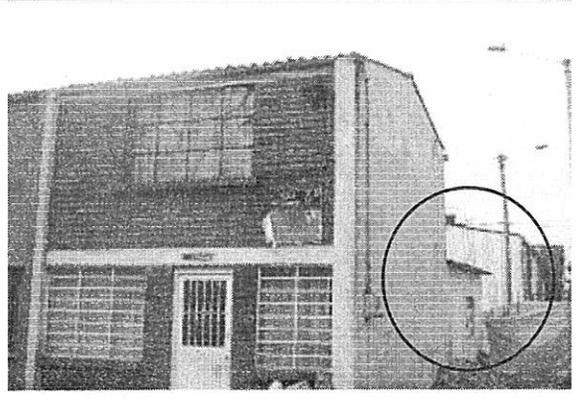
8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general el muro de cerramiento del costado occidental que hace parte de la habitación posterior, se encuentra en buenas condiciones, como se ve en la fotografía 2; en el extremo sur donde se retiró parte del muro de este costado no se presentan daños, la construcción nueva de esta zona no ha afectado el muro, como se puede ver en la fotografía 3; en la parte superior del muro en la unión con la estructura de dos pisos existente se evidencian fisuras verticales y horizontales, como se ilustra en la fotografía 4.

En la parte central del muro se pueden ver algunas fisuras y deterioro en los acabados, estas condiciones se observan en la fotografía 5; en la fotografía 6 se puede ver la cara interna del muro, no se presentan agrietamientos ni fisuras, sin embargo, en la parte superior se presenta deterioro en los acabados, como se observa en la fotografía 7. Las fisuras y deterioro en los acabados no afectan la estabilidad del muro de este costado. Los muros y placa de la construcción nueva se aprecian en buenas condiciones, como se ilustra en la fotografía 8.

En líneas generales no se observa daño en el muro de cerramiento del costado occidental de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
<p>Foto 1. Vista general del inmueble, localización del muro de cerramiento</p>	<p>Foto 2. Vista del muro del costado occidental</p>

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

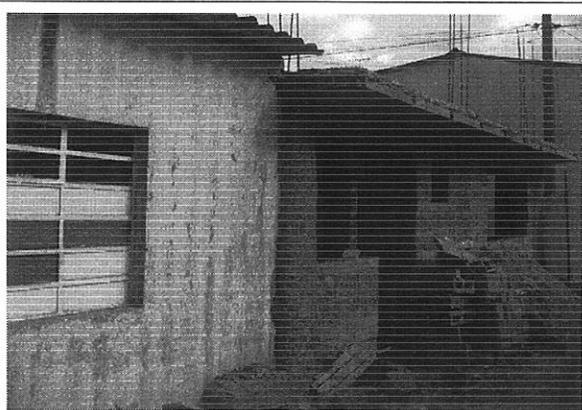


Foto 3. Zona donde se retiró parte del muro posterior del costado occidental, construcción nueva

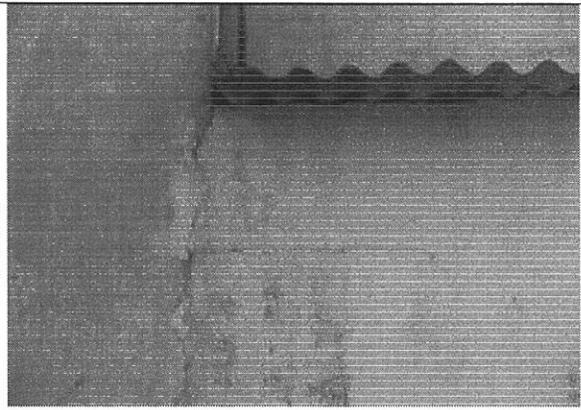


Foto 4. Fisuras en la parte superior del muro del costado occidental

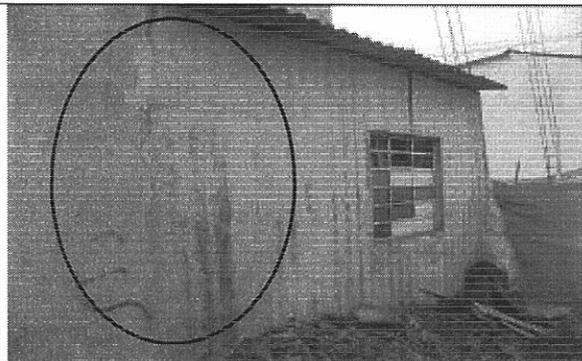


Foto 5. Deterioro en acabados de la parte central del muro



Foto 6. Cara interna del muro en buen estado



Foto 7. Deterioro de acabados en la parte superior del muro

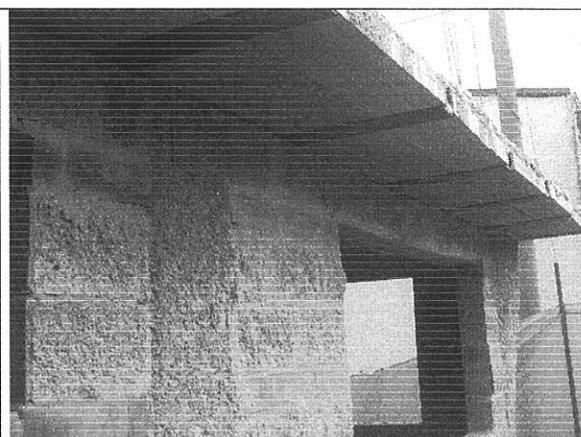


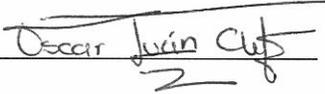
Foto 8. Muros y placa de la construcción nueva

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del costado occidental del inmueble ubicado en la Calle 37 Sur No. 46 - 55, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la zona del muro que presenta fisuras y deterioro en los acabados
- Como medida preventiva se recomienda construir elementos de confinamiento al muro de cerramiento del costado occidental

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo